MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1346 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PUNTO CELL DE EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA RUC Nro. 383003-9. LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nro. 419337 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION", POR LA SUMA DE Gs. 113.450.000(GUARANIES CIENTO TRECE MIILONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORREPONDIENTE. ----------

Concepción, 08 de Noviembre de 2022.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 03 de noviembre de 2022. ----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa ID N° 419337 "ADQUISICION DE QUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	RUC	OFERENTES
1	3983003-9	EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA
2	2250127-4	HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA

Que, la empresa **PUNTO CELL DE EGAR HERNAN VARGAS, con RUC Nro.3983003-9**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser la adjudicada. ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a la Empresa PUNTO CELL DE EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA la CONTRATACION DIRECTA ID Nro. 419337 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION", por la suma de G. **113.450.000(Guaraníes CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL).** ----------

Ing. Civ. Rodolfo T. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción y formalización del contrato correspondiente. -

-

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner